



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 27  
PRIMER PERIODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. FRANCISCO AGUSTÍN ARROYO VIEYRA DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN				
2.- FECHA	20 de noviembre de 2012				
3.- INICIO	11:10 hrs.	4.- TÉRMINO	15:12 hrs.	5.- DURACIÓN	4:02 hrs.
6.- QUÓRUM	265 Diputados al inicio de la Sesión.				

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA	
a) Con modificaciones de turno de iniciativas	4
b) Relativa a dictámenes de la LXI Legislatura	1
2. COMUNICACIONES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	1
3. OFICIOS	6
4. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2013	7
5. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO	
De solicitud de licencia	1
6. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política	1
7. INICIATIVAS	7
8. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN	
a) De permisos constitucionales. Para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario	2
b) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones	3
9. DICTAMEN A DISCUSIÓN	
a) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones	1
b) De puntos de acuerdo	1
10. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	2
11. PROPOSICIONES	12
12. AGENDA POLÍTICA	2
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>

1. **COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA**

Con modificaciones de turno de iniciativas.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	FECHA DE SESIÓN	TRÁMITE
1	Que reforma el artículo 39 de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo II. 11 de septiembre de 2012.	Dip. Martha Lucía Mícher Camarena (PRD)	11 de septiembre de 2012	a) Túrnese a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen, y a la Comisión de Equidad y Género, para opinión b) Publíquese en la Gaceta Parlamentaria. c) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Que reforma los artículos 4 y 12 de la <u>Ley de Asistencia Social</u> y 168 de la <u>Ley General de Salud</u> . Publicación en GP: Anexo II. 11 de octubre de 2012.	Dip. Marilyn Gómez Pozos (MC)	11 de octubre de 2012	a) Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen, ya la Comisión de Equidad y Género, para opinión. b) Publíquese en la Gaceta Parlamentaria. c) Actualícense los registros parlamentarios.
3	Que expide la <u>Ley General para la Protección y Apoyo de las Madres Jefas de Familia</u> . Publicación en GP: Anexo II. 23 de octubre de 2012.	Dip. María del Rocío Corona Nakamura (PRI)	23 de octubre de 2012	a) Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen, y a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Equidad y Género, para opinión. b) Publíquese en la Gaceta Parlamentaria. c) Actualícense los registros parlamentarios.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	FECHA DE SESIÓN	TRÁMITE
4	Que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> . Publicación en GP: Anexo II. 31 de octubre de 2012.	Dip. <b>José Ángel Ávila Pérez (PRD)</b>	31 de octubre de 2012	a) <b>Túrnese a la Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y del Distrito Federal, para dictamen</b> b) <b>Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</b> c) <b>Actualícense los registros parlamentarios.</b>

b) Relativa a dictámenes de la LXI Legislatura.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Presidencia	<b>Relativo a los dictámenes en poder de la Mesa Directiva que el Pleno de la LXI Legislatura no llegó a resolver.</b> <b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se turnan a las comisiones correspondientes para su revisión y, en su caso dictaminación, los 79 proyectos de dictamen que el Pleno de la LXI Legislatura no llegó a resolver, mismos que se mencionan en el anexo del presente Acuerdo. <b>SEGUNDO.-</b> Los plazos reglamentarios para resolver sobre los proyectos de dictamen materia del presente Acuerdo, correrán a partir de su recepción oficial. <b>TERCERO.-</b> Publíquese la relación de proyectos en la Gaceta Parlamentaria.	a) <b>Túrnense a las comisiones correspondientes.</b> b) <b>Actualícense los registros parlamentarios.</b> Publicación en GP: Anexo V. 20 de noviembre 2012.

2. COMUNICACIONES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 21 de noviembre de 2012.	Que la Dip. Carla Alicia Padilla Ramos (PVEM) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Relaciones Exteriores</b> . Que la Dip. María del Rosario de Fátima Pariente Gavito (PVEM) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial</b> . Que la Dip. María del Rosario de Fátima Pariente Gavito (PVEM) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Relaciones Exteriores</b> . Que el Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Energía</b> . Que el Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM) cause alta como integrante en la <b>Comisión del Deporte</b> . Que el Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Trabajo y Previsión Social</b> . Que el Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Comunicaciones</b> . Que la Dip. Laura Ximena Martel Cantú (PVEM) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Competitividad</b> . Que la Dip. Laura Ximena Martel Cantú (PVEM) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Energía</b> . Que la Dip. Laura Ximena Martel Cantú (PVEM) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Jurisdiccional</b> .	a) <b>De Enterado.</b> b) <b>Comuníquese.</b>

3. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Cámara de Senadores	Vicepresidente	Que comunica la integración de las comisiones bicamerales del Canal de Televisión del Congreso de la Unión, del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión y de Seguridad Nacional.	<b>Junta de Coordinación Política para su atención</b>
2			Que comunica que se envió al Ejecutivo Federal, el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, con los artículos aprobados por ambas cámaras.	<b>De Enterado</b>
3			Que remite el texto de los artículos 388 Bis y 390 aprobados de la Ley Federal del Trabajo, para los efectos de lo dispuesto en la última parte de la fracción E del artículo 72 Constitucional.	<b>Comisión de Trabajo y Previsión Social en términos de la última parte de la fracción E del artículo 72 Constitucional</b>
4			Que remite Acuerdo para que se establezca un mecanismo interparlamentario que se encargue de elaborar las iniciativas de ley que permitirán dar cumplimiento a las reformas contenidas en el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política, publicado el 9 de agosto de 2012.	<b>Conferencia para la Dirección y Programación de Trabajos Legislativos para su atención</b>



No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
5	Secretaría de Gobernación	Titular de la Unidad de Enlace	Que remite el Informe Final de la Evaluación Específica de Costo –Beneficio 2011-2012 del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad.	Comisiones de Economía y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento
6	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Secretario	Que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondientes al mes de octubre de 2012, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de octubre de 2011.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento

#### 4. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2013

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
1	Cámara de Senadores	Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2013 se mantenga el Programa de Desarrollo de Capacidades Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural y se le asignen recursos por un monto de por lo menos 3 mil 875 millones de pesos.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención
2		Por el que se conmina al titular del Ejecutivo Federal a la creación de un fondo contingente destinado a solventar la crisis financiera de los estados y municipios; asimismo, se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2013, destine mayores recursos a los fondos de aportaciones federales.	
3		Que exhorta a la Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2013 se considere la creación de un fondo con recursos presupuestales suficientes para apoyar la transición de los medios públicos a la televisión digital terrestre.	
4		Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2013 fortalezca los programas de fomento y desarrollo del turismo de naturaleza, incrementando los recursos presupuestales asignados.	
5		Que exhorta a la Cámara de Diputados a considerar en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2013 una partida especial con recursos suficientes a fin de generar un fondo para el pago a los ex obreros de Altos Hornos de México, SA.	
6	Congreso del Estado de Chiapas	A fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2013 se incrementen los recursos destinados a las actividades científicas y tecnológicas	
7	Congreso del Estado de Hidalgo	A fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2013 se incrementen los recursos destinados a las actividades científicas y tecnológicas	

#### 5. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO

De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Martí Batres Guadarrama (PRD)	Por tiempo indefinido, a partir del 20 de noviembre de 2012. (4ª Circunscripción) <b>Intervención:</b> Para hablar en pro: Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Llámese al suplente. c) Comuníquese.

#### 6. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que se propone la constitución de una Comisión de Investigación para la Revisión del Funcionamiento de la Comisión Nacional para la Protección de los Usuarios de los Servicios Financieros (CONDUSEF), en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, acuerda constituir e integrar una Comisión de Investigación para la revisión del funcionamiento de la Comisión Nacional para la Protección de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de dar seguimiento a las investigaciones que actualmente se encuentra realizando el Instituto Federal Electoral, dentro de los diversos procedimientos de queja en materia de fiscalización de los recursos utilizados por los partidos políticos durante el proceso electoral de 2012.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 20 de noviembre de 2012.</p>



No.	ACUERDO	TRÁMITE
-	<p><b>SEGUNDO.</b> La Mesa Directiva e integrantes de la Comisión de Investigación a que se refiere el resolutivo anterior, así como su vigencia y demás previsiones que se estimen necesarias para regular su funcionamiento, serán determinadas por la Junta de Coordinación Política, a propuesta de los Grupos Parlamentarios de la Cámara de Diputados.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Comisión se conformará por once integrantes propuestos por los Grupos Parlamentarios conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional: 4 integrantes;</li> <li>- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: 2 integrantes;</li> <li>- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: 2 integrantes;</li> <li>- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: 1 integrante;</li> <li>- Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano: 1 integrante;</li> <li>- Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza: 1 integrante.</li> </ul> <p><b>CUARTO.</b> Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	-----

**7. INICIATIVAS**

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma los artículos 14, 65, 67 y 69 de la <b><u>Ley General de Educación.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 20 de noviembre de 2012.</p>	<p><b>Dip. Gabriel Gómez Michel (PRI)</b></p> <p>Suscrita por el Dip. Abel Octavio Salgado Peña (PRI)</p>	<p><b>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen</b></p>	<p>Establecer la concurrencia de las autoridades educativas federales y locales respecto a la función social educativa de implementar escuelas para padres. Se establece el derecho de quienes ejercen la patria potestad o la tutela de participar en dichas escuelas. Incluir en los objetivos de las asociaciones de padres de familia, la participación en las escuelas para padres, informando y organizando a los padres de familia, de las actividades propias para su desarrollo que lleve a cabo la autoridad. Establecer que en la atribución que tiene el consejo escolar de participación social de estimular, promover y apoyar las actividades extraescolares que complementen y respalden la formación de los educandos, deberán considerarse las escuelas para padres.</p>
2	<p>Que reforma los artículos 33 y 49 de la <b><u>Ley General de Educación.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 20 de noviembre de 2012.</p>	<p><b>Dip. María Isabel Ortiz Mantilla (PAN)</b></p>	<p><b>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen</b></p>	<p>Establecer que las autoridades educativas en el ámbito de sus respectivas competencias llevarán a cabo el desarrollo e implementación de programas y acciones para prevenir, detectar y atender el acoso escolar o cualquier otra forma de maltrato físico y/o psicológico entre y hacia los estudiantes, que incluyan a todas las personas involucradas en el entorno escolar, a fin de impulsar el derecho a una educación libre de violencia. Incluir el principio de la tolerancia a las bases del proceso educativo.</p>
3	<p>Que reforma el artículo 1o. de la <b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 20 de noviembre de 2012.</p>	<p><b>Dip. Joaquina Navarrete Contreras (PRD)</b></p>	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen</b></p>	<p>Incluir el maltrato y la violencia dentro de las prohibiciones constitucionales en respeto a la dignidad humana, los derechos y libertades de las personas.</p>
4	<p>Que adiciona los artículos 10 Bis y 10 Ter a la <b><u>Ley General de Desarrollo Social.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 20 de noviembre de 2012.</p>	<p><b>Dip. Óscar Eduardo Ramírez Aguilar (PVEM)</b></p>	<p><b>Comisión de Desarrollo Social, para dictamen</b></p>	<p>Facultar a la Secretaría de Desarrollo Social para promover la construcción y habilitación de albergues gratuitos para los miembros de las familias que se vean en la necesidad de desplazarse fuera de su estado o municipio de residencia original, para la obtención de servicios de salud de alta especialidad y servicios educativos en los niveles de educación media superior y superior.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
5	Que reforma el artículo 62 de la <u>Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.</u>  Publicación en GP: Anexo III. 20 de noviembre de 2012.	Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal (MC)	Comisión de Derechos Humanos, para dictamen	Facultar a las autoridades responsables de atender a las víctimas del delito en los ámbitos federal, de los estados, municipales, del Distrito Federal y de sus demarcaciones territoriales, para proporcionarle a las víctimas información sobre sus derechos en un idioma o lengua que comprendan, y de acuerdo a su edad, garantizando su integridad psicológica y la protección de su identidad e intimidad.
6	Que reforma el artículo 15 de la <u>Ley Federal del Trabajo.</u>  Publicación en GP: Anexo III. 20 de noviembre de 2012.	Dip. José Angelino Caamal Mena (NA)	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen	Incluir la definición de teletrabajador; señalar que los teletrabajadores en situación de discapacidad, en situación de desplazamiento forzado y/o de aislamiento geográfico, así como mujeres cabeza de hogar, trabajarán un día a la semana fuera del lugar de trabajo, sin que ello represente que les sea negado el pago del día completo, con la finalidad de tener mayor eficiencia y ahorros en gastos y transporte e indicar que el día que se trabaje en casa será acordado previamente en el centro de trabajo. Asentar que los empleadores deberán proveer y garantizar el mantenimiento de los equipos de los teletrabajadores, conexiones, programas, valor de la energía, desplazamientos ordenados por él, necesarios para desempeñar sus funciones y determinar que los elementos y medios suministrados no podrán ser usados por persona distinta al teletrabajador, quien al final del contrato deberá restituir los objetos entregados para la ejecución del mismo, en buen estado, salvo el deterioro natural.
7	Que reforma los artículos 52 a 54 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u>  Publicación en GP: Anexo III. 20 de noviembre de 2012.	Dip. Martí Batres Guadarrama (PRD)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen	Establecer que la elección de los 200 diputados del principio de representación proporcional, se hará mediante el sistema de asignación en orden descendiente generando una lista ordenada de los candidatos de cada partido que compitieron en los distritos y no ganaron de acuerdo con el porcentaje obtenido; la asignación a cada partido se realizará con base en dicha lista.

\* Sin intervención en Tribuna.

Turno de la iniciativa 7 publicado en el Anexo VIII de la Gaceta Parlamentaria del 20 de noviembre de 2012.

## 8. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

### a) De permisos constitucionales. Para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Gobernación  Publicación en GP: Anexo I. 20 de noviembre de 2012.	Para que los ciudadanos Paul Octavio Henric Chávez y Luis Fernando Corona Alcalá, puedan aceptar y desempeñar los cargos de cónsul honorario de la República Francesa, en la ciudad de Chihuahua; y de la República Oriental del Uruguay, en la ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en el estado de Jalisco, respectivamente, turnándose a la suscrita comisión para su dictamen, el expediente relativo.  <b>Proceso:</b> Oficios de la Secretaría de Gobernación, recibidos el 06 de septiembre de 2011. (LXII Legislatura)  <b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO PRIMERO.</b> Se concede permiso al ciudadano Paul Octavio Henric Chávez, para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República Francesa, en la ciudad de Chihuahua, con circunscripción consular en el estado de Chihuahua. <b>ARTÍCULO SEGUNDO.</b> Se concede permiso al ciudadano Luis Fernando Corona Alcalá, para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República Oriental del Uruguay, en la ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en el estado de Jalisco.	Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	Comisión de Gobernación  Publicación en GP: Anexo I. 20 de noviembre de 2012.	<b>Para que el ciudadano José Antonio Abraham Xacur pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Chipre, en la ciudad de Mérida, con circunscripción consular en Yucatán, respectivamente, turnándose a la suscrita comisión para su dictamen, el expediente relativo.</b>  <b>Proceso:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 27 de septiembre de 2011. (LXII Legislatura)  <b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.</b> Se concede permiso al ciudadano José Antonio Abraham Xacur para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Chipre, en la ciudad de Mérida, con circunscripción consular en Yucatán.	Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)

b) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Gobernación  Publicación en GP: Anexo I. 20 de noviembre de 2012.	<b>Que se concede permiso a los ciudadanos Omar León Arroyo, Gerardo Felipe Laveaga Rendón, Lydia María Cacho Ribeiro, Marina Stevenhagen Vargas, Mirielle Susana Chabre y Audemar, Alfonso Muray Kobory y Ernesto Rivera Rojas para que puedan aceptar y usar las condecoraciones que en diversos grados les otorgan gobiernos extranjeros, turnándose a la suscrita comisión para su dictamen.</b>  <b>Proceso:</b> Minuta recibida el 18 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)  <b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO PRIMERO.</b> Se concede permiso para que Omar León Arroyo, pueda aceptar y usar la condecoración Medalla de Logro por Servicio Conjunto, que le otorga el gobierno de los Estados Unidos de América. <b>ARTÍCULO SEGUNDO.</b> Se concede permiso para que Gerardo Felipe Laveaga Rendón, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en grado de caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa. <b>ARTÍCULO TERCERO.</b> Se concede permiso para que Lydia María Cacho Ribeiro, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional de la Legión de Honor, en grado de caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa. <b>ARTÍCULO CUARTO.</b> Se concede permiso para que Marina Stavenhagen Vargas, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de las Artes y Letras, en grado de oficial, que le otorga el gobierno de la República Francesa. <b>ARTÍCULO QUINTO.</b> Se concede permiso para que Mirelle Susana Chabre y Audemar, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en grado de caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa. <b>ARTÍCULO SEXTO.</b> Se concede permiso para que Alfonso Muray Kobory, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden del Sol Naciente, en grado de Rayos de Oro y Plata, que le otorga el gobierno del Japón. <b>ARTÍCULO SÉPTIMO.</b> Se concede permiso para que Ernesto Rivera Rojas, pueda aceptar y usar la condecoración medalla Mérito Santos Dumont, que le otorga el del gobierno de la República Federativa de Brasil.	Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)
2		<b>Que concede permiso constitucional necesario al ciudadano Juan José Sabines Guerrero para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden José Cecilio del Valle, en grado de Gran Collar, que le otorga la Cámara de Comercio de Guatemala, turnándose a la suscrita comisión para su dictamen.</b>  <b>Proceso:</b> Minuta recibida el 18 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)  <b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.</b> Se concede permiso para que el ciudadano Juan José Sabines Guerrero pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden José Cecilio del Valle, en grado de Gran Collar, que le otorga la Cámara de Comercio de Guatemala.	
3		<b>Que concede permiso a los ciudadanos Abel Escartín Molina, Andrés Fernando Aguirre O. Sunza, Carlos Espinosa Morales, Véronique Ramón Vialar y Miguel Ángel Mancera Espinosa para aceptar y usar las condecoraciones que en diferentes grados les otorgan gobiernos extranjeros.</b>  <b>Proceso:</b> Minuta recibida el 10 de abril de 2012. (LXI Legislatura)  <b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO PRIMERO.</b> Se concede permiso para que el ciudadano Abel Escartín Molina, pueda aceptar y usar la condecoración Cruz Olímpica por Servicios Distinguidos, que le otorga el Comité Olímpico de la República de Guatemala. <b>ARTÍCULO SEGUNDO.</b> Se concede permiso para que el ciudadano Andrés Fernando Aguirre O. Sunza, pueda aceptar y usar la condecoración Medalla Especial y la Cinta con una Estrella Plateada, que le otorga la Junta Interamericana de Defensa de la Organización de los Estados Americanos.	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p><b>ARTÍCULO TERCERO.</b> Se concede permiso para que el ciudadano Carlos Espinosa Morales, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla de Encomio de la Fuerza Aérea, que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América.</p> <p><b>ARTÍCULO CUARTO.</b> Se concede permiso para que la ciudadana Véronique Ramón Vialar, para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en Grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa.</p> <p><b>ARTÍCULO QUINTO.</b> Se concede permiso para que el ciudadano Miguel Ángel Mancera Espinosa, pueda aceptar y usar la condecoración al Mérito Policial con Distintivo Blanco, en Grado de Cruz, que le otorga el gobierno del Reino de España.</p>	-----

## 9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

### a) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Comisión de Gobernación</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 20 de noviembre de 2012.</p>	<p>Que concede permiso a los ciudadanos <b>Rodolfo Vergel Gordillo, Sergio Cedeño Villerías, Patricia Espinosa Cantellano y Vicente Fernández Gómez, para aceptar y usar condecoraciones que gobiernos extranjeros les otorgan en diferentes grados.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Minutas recibidas el 06 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> Se concede permiso para que el Ciudadano Rodolfo Vergel Gordillo pueda aceptar y usar la condecoración Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales y la Placa Distintivo RITN, que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América. <b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> Se concede permiso para que el Ciudadano Sergio Cedeño Villerías pueda aceptar y usar la condecoración de la Medalla al Mérito I Clase, que le otorga el Gobierno de la República de Honduras. <b>ARTÍCULO TERCERO.-</b> Se concede permiso para que la Ciudadana Patricia Espinosa Cantellano pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de San Carlos, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno de la República de Colombia. <b>ARTÍCULO CUARTO.-</b> Se concede permiso para que el Ciudadano Vicente Fernández Gómez pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de los Libertadores y Libertadoras, en grado de Primera Clase, que le otorga el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.</p>	<p>a) <b>Aprobado en lo general y en lo particular por 371 votos a favor, 8 en contra y 3 abstenciones.</b></p> <p>b) <b>Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</b></p>

### b) Con punto de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Comisión de Relaciones Exteriores</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 20 de noviembre de 2012.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en la medida de las posibilidades del País, se brinde la ayuda técnica, humana y material a los gobiernos y a la población de los países afectados por el paso reciente del huracán Sandy.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición suscrita por el Dip. Alberto Anaya Gutiérrez (PT) el 06 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que, en la medida de las posibilidades del país, se brinde la ayuda técnica, humana y material a los gobiernos y a la población de los países afectados por el paso reciente del huracán Sandy.</p> <p><b>Intervenciones:</b></p> <p>Para <b>hablar en pro:</b> Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal (MC)      Dip. Roberto López Rosado (PRD)</p>	<p>a) <b>Aprobado en votación económica.</b></p> <p>b) <b>Comuníquese.</b></p>



10. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p>Dip. Sonia Catalina Mercado Gallegos (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 20 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la SEMARNAT y de la CONAFORT, para que inicien acciones y destinen los recursos suficientes para el control y combate de la plaga de insectos descortezadores que están atacando a las zonas boscosas en el estado de Durango.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Dip. Cristina Olvera Barrios (NA) Dip. José Humberto Vega Vázquez (PT) Dip. José Luis Valle Magaña (MC) Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM) Dip. Graciela Saldaña Fraire (PRD) Dip. Rodolfo Dorador Pérez Gavilán (PAN) Dip. Julio César Flemate Ramírez (PRI)</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ingeniero Juan Rafael Elvira Quesada y al director general de la Comisión Nacional Forestal, doctor Juan Manuel Torres Rojo para que, de manera inmediata, inicien acciones y destinen recursos suficientes para el control y combate de la plaga de insectos descortezadores que actualmente está atacando a las zonas boscosas en el estado de Durango.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Con fundamento en el Reglamento de la Cámara de Diputados en el artículo 79, numeral 2, fracción III, que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución.</p>
2	<p>Dip. Sonia Rincón Chanona (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 20 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la SSP y de la SEP, se realicen acciones coordinadas a fin de garantizar la seguridad e integridad de las comunidades escolares amenazadas por el crimen organizado.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Dip. Héctor Hugo Roblero Gordillo (PT) Dip. Víctor Manuel Jorrín Lozano (MC) Dip. Ana Lilia Garza Cadena (PVEM) Dip. Catalino Duarte Ortuño (PRD) Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal (PAN) Dip. Sergio Armando Chávez Dávalos (PRI)</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Educación Pública se realicen acciones coordinadas a fin de garantizar la seguridad e integridad de las comunidades escolares amenazadas por el crimen organizado.</p>

11. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Rafael Acosta Croda (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 20 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a la alcaldesa del municipio de Veracruz, a fin de que se conduzca con estricto apego a la legalidad, civilidad, respeto y tolerancia a la pluralidad política, y solicita a la ASF para que audite los recursos del Ramo 33 que el estado otorga a dicho municipio.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> no se consideró urgente resolución. b) Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados exhorta a la alcaldesa del municipio de Veracruz, Veracruz, a fin de que se conduzca con civilidad y pleno respeto a la legalidad, al estado de derecho, a la pluralidad, y cese en su persecución política a toda persona que no comparta la misma posición ideológica política.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Cámara de Diputados exhorta al ayuntamiento de Veracruz, a que cese en utilizar las instituciones públicas en contra de adversarios políticos así como a que los funcionarios y servidores públicos se conduzcan con absoluto y pleno respeto a la legalidad y el estado de derecho.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Cámara de Diputados exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, a fin de auditar los recursos otorgados vía Ramo 33, al municipio de Veracruz, en específico los recursos otorgados al mismo del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, incluyendo los relacionados con el capítulo de obras y gastos personales.</p>

\*Con intervención en tribuna.





No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
2	<p><b>Dip. Noé Barrueta Barón (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 20 de noviembre de 2012.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a los titulares de la SAGARPA y de la SHCP, instrumenten un programa emergente de agricultura por contrato, para el ciclo primavera-verano 2012.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta a las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Hacienda y Crédito Público a instrumentar un programa emergente de agricultura por contrato, por 3 mil millones de pesos para el ciclo primavera-verano de 2012.</p>
3	<p><b>Dip. David Pérez Tejada Padilla (PVEM)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 20 de noviembre de 2012.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que publique en el DOF el Decreto por el que se declara como Área Natural Protegida, con el carácter de área de protección de flora y fauna, a Balandra.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, para que lo antes posible publique en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se declara como área natural protegida con el carácter de Área de Protección de Flora y Fauna a Balandra.</p>
4	<p><b>Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 20 de noviembre de 2012.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a los titulares de la STPS, de la SEDESOL, de la SENER y de la SE, para que implementen un programa de evaluación, relativo a la industria minera en los temas de seguridad y salud.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Economía, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta a las Secretarías del Trabajo y Previsión Social, de Energía, y de Economía, para que se implemente un programa de evaluación, relativo a la industria minera en los temas de seguridad y salud.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Basado en los resultados del programa de evaluación, se exhorta a las secretarías antes señaladas, para que adopten medidas de prevención y corrección de los evidentes peligros en seguridad y salud que afecten a los mineros.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se exhorta a la Secretaría de Economía, para que estudie con detenimiento el cumplimiento de las reglas de operación de los concesionarios de minas y en caso de incumplimiento, aplicar las medidas y sanciones correspondientes.</p>
5	<p><b>Dip. María del Rocío Corona Nakamura (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 20 de noviembre de 2012.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a los Ejecutivos Federal y Estatales, establezcan las medidas necesarias a fin de promover y privilegiar la dignidad del Adulto Mayor.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y a los Gobiernos de todas las Entidades Federativas a crear, aplicar, mantener y promover protocolos para la protección de los derechos, el respeto a su integridad, la protección a su dignidad, autonomía, pensamiento y la eliminación de todas formas de discriminación contra los adultos mayores; que deberán de ser de observancia general y obligatoria en la elaboración y ejecución de políticas públicas, programas sociales y servicios de atención a este sector específico de la población.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal a instalar en todas las entidades federativas estancias gratuitas para la atención del adulto mayor, que brinden atención médica-geriátrica básica de primera instancia, protección, apoyo, orientación jurídica y defensa contra la discriminación, maltrato, explotación o abandono y promoción de sus derechos.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a establecer en los sistemas de atención, servicios y centros de salud federales, estatales y municipales; la obligatoriedad por parte del personal médico de reportar toda señal física de maltrato en los adultos mayores; creando los mecanismos interinstitucionales para proceder a la denuncia formal ante las autoridades correspondientes.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
6	<p><b>Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 20 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SCT, para que elabore la NOM e implemente los programas y políticas públicas que garanticen el desplazamiento y la accesibilidad al transporte público a las personas con discapacidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a implantar políticas públicas tendentes a respetar el derecho de las personas con discapacidad que les permita la accesibilidad tanto en las unidades de transporte público como en la de los servicios auxiliares.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a elaborar la norma oficial mexicana que considere los principios y requerimientos que establece la Ley General de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el ámbito de su competencia.</p>
7	<p><b>Dip. Sergio Torres Félix (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 20 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la SAGARPA, para que a través de la SENASICA, detenga las solicitudes de autorización para la siembra de maíz transgénico en los estados de Sinaloa y de Tamaulipas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al titular de la Sagarpa, para que a través de la Senasica, detenga las solicitudes de autorización para la siembra de maíz transgénico en los estados de Sinaloa y Tamaulipas, para beneficio de los agricultores y la salud de los mexicanos.</p>
8	<p><b>Dip. Pedro Ignacio Domínguez Zepeda (PRI)</b></p> <p>Suscrita por diputados federales chihuahuenses priistas</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 20 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita a los titulares de la SHCP, de la SEDESOL, del CONAPO y del INEGI, reconozcan, incluyan y consideren como zonas metropolitanas a las ciudades de Delicias, Hidalgo del Parral y Cuauhtémoc, así como sus zonas conurbadas o municipios, pertenecientes al estado de Chihuahua.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Desarrollo Social, el Consejo Nacional de Población, y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática; todas las anteriores del Ámbito Federal; reconozcan, incluyan y consideren como Zonas Metropolitanas, a las Ciudades de Delicias, conformada por las Zonas Conurbadas ó Municipios de: Rosales, Julimes, Meoqui y Saucillo, Hidalgo del Parral y sus Zonas Conurbadas ó Municipios: Valle de Zaragoza, Valle de Allende, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Villa Matamoros y Huejoitan; y Cuauhtémoc y sus Zonas Conurbadas ó Municipios: Carichi, Namiquipa, Riva Palacio, Cusihuirachi, Gran Morelos, Bachiniva y Guerrero, todas del Estado de Chihuahua.</p>
9	<p><b>Dip. Roberto Ruíz Moronatti (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 20 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a la CFE, para que en coordinación con la SHCP, la SEP, la SENER y la Comisión Reguladora de Energía, realicen los estudios y acciones necesarias para eximir del pago por consumo de energía eléctrica a los centros escolares públicos de país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, para que en el ámbito de su respectiva competencia y en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Energía, y la Comisión Reguladora de Energía, realicen los estudios y acciones necesarias a fin eximir del pago por consumo de energía eléctrica a los centros escolares públicos de todo el país.</p>
10	<p><b>Dip. Victor Manuel Bautista López (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 20 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que instrumente un programa de apoyo y asistencia para los mexicanos afectados por los recientes fenómenos climáticos en la Ciudad de Nueva York en los Estados Unidos de América.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo de la Federación a instrumentar un programa urgente e inmediato de atención y apoyo a los mexicanos residentes en Nueva York y las zonas afectadas en Estados Unidos por los efectos del huracán Sandy y los fenómenos climáticos subsecuentes, sin importar su estatus migratorio y, de ser posible, al resto de las personas afectadas.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Los recursos destinados para tal efecto serán utilizados del Fondo Nacional de Desastres (Fonden) debiéndose adaptar los criterios de fiscalización sin dejar de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y honestidad en el manejo de dichos recursos cuyo ejercicio deberá atender las disposiciones legales aplicables e integrarse en los informes fiscales respectivos.</p> <p><b>TERCERO.-</b> El programa se instrumentará por la Secretaría de Relaciones Exteriores a través del consulado de México en Nueva York, propiciando la cooperación y colaboración con las autoridades de Estados Unidos y las organizaciones civiles, sociales, fundaciones y cualquier otra con experiencia previa en la atención a las comunidades migrantes en las zonas afectadas.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
11	<p><b>Dip. Martha Lucía Mícher Camarena (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 20 de noviembre de 2012.</p>	<p><b>Por el que esta Soberanía manifiesta su rechazo a la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación del estado de Quintana Roo.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados manifiesta su rechazo a la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación de Quintana Roo, a través de manifestaciones hechas por medios de comunicación privados y públicos, en especial de la que fueron víctimas las diputadas Graciela Saldaña Fraire y Alicia Ricalde Magaña, así como Edith Mendoza Pino, ex alcaldesa del municipio de Tulum.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Cámara de Diputados exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que en el ámbito de sus atribuciones, investigue presuntos actos y prácticas discriminatorias que se hayan cometido en virtud de tales manifestaciones en los medios de comunicación de Quintana Roo.</p>
12	<p><b>Dip. Crystal Tovar Aragón (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 20 de noviembre de 2012.</p>	<p><b>Por el que se solicita la creación de una Comisión Especial para la atención y prevención de las adicciones en México.</b></p> <p><b>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se crea la Comisión Especial para la Atención y Prevención de las Adicciones en México, LXII Legislatura, de la Cámara de Diputados.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> El objetivo de esta comisión especial es el seguimiento y evaluación de las políticas públicas nacionales y estatales en materia de atención y prevención de las adicciones durante la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Con base en los resultados del seguimiento y la evaluación, esta comisión especial propondrá en el ámbito de su competencia, las modificaciones o reformas a la legislación vigente para mejorar y hacer más efectiva la atención y prevención de las adicciones en todo el país.</p> <p><b>CUARTO.-</b> La Comisión Especial para la Atención y Prevención de las Adicciones en México estará integrada por el número de miembros de todos los grupos parlamentarios que determine la Junta de Coordinación Política, reflejando la proporción que guarda la composición del pleno de esta legislatura, y cuyos integrantes serán propuestos por las fracciones parlamentarias, contando para la dirección de sus trabajos con un presidente y tres secretarías.</p> <p><b>QUINTO.-</b> La Comisión Especial para la Atención y Prevención de las Adicciones en México tendrá vigencia a partir de la publicación del acuerdo relativo en la Gaceta Parlamentaria, hasta el 31 de agosto de 2015.</p>

Turnos de las proposiciones 2 a la 12 publicados en el Anexo VIII de la Gaceta Parlamentaria del 20 de noviembre de 2012.

## 12. AGENDA POLÍTICA

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Grupos Parlamentarios	<p><b>Comentarios relativos a la emisión de la Convención sobre los Derechos del Niño, de la Organización de las Naciones Unidas.</b></p> <p><b>Intervenciones:</b></p> <p>Dip. Lucila Garfias Gutiérrez (NA)      Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD)  Dip. Loretta Ortiz Ahlf (PT)      Dip. Cinthya Noemí Valladares Couoh (PAN)  Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez (MC)      Dip. María de la Paloma Villaseñor Vargas (PRI)  Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM)</p>
2		<p><b>Comentarios relativos al 102 aniversario del inicio de la Revolución Mexicana.</b></p> <p><b>Intervenciones:</b></p> <p>Dip. Ricardo Cantú Garza (PT)      Dip. Mario Miguel Carrillo Huerta (PRD)  Dip. Fernando Bribiesca Sahagún (NA)      Dip. Alberto Coronado Quintanilla (PAN)  Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)      Dip. Jesús Morales Flores (PRI)  Dip. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar (PVEM)</p>

### I. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Jueves 22 de noviembre de 2012.
2. HORA	11:00 hrs.

**Nota:** Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>